

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, situada en la calle Santo Tomás de Aquino, s/n, 5ª planta.

Nombre y apellidos y DNI/NIF: José María Hernández Vacas 23.681.880-E.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente de Ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar AR0602P0561.

Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento para la aportación de documentación necesaria para la realización del pago de ayuda (certificado bancario y copia de DNI/CIF).

Recursos o plazo de alegaciones: Concesión del plazo máximo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación solicitada.

Acceso al texto íntegro: Sección de Productos Industriales, del Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en c/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de 30 de julio de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 6/01 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva Oficina de Farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 6/01.

Notificado a: Doña María Teresa Nieto Rodríguez.

Último domicilio: C/ Fernández Arroyo, núm. 39, «El Sotillo», La Zubia, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 6/01 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva Oficina de Farmacia para la UTF de La Zubia (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de 30 de julio de 2007.

Granada, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/

Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 900 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 015/2007.

Interesada: Doña María Luisa Carujo Márquez Silva.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 18, 21450, Cartaya (Huelva)

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 900 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 531/2006.

Interesado: Comunidad de Propietarios «Edificio Doñana Sol».

Último domicilio: Sector P. Parcela A3. 21760, Matalascañas-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 900 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Eduardo Enrique Gil y doña Lina María Grisales.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo a don Eduardo Enrique Gil y doña Lina María Grisales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 8 de junio de 2007, por la que se comunica el acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor J.E.G.G., expediente núm. 352-2004-29000449-1.

Málaga, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese del acogimiento familiar a doña Zohra Khalifi.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Zohra Khalifi al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Cese del Acogimiento Familiar de fecha 26 de julio de 2007 del menor Y.M., expediente núm. 352-2003-29-000460, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don David Figueroa Salas y doña Susana Fernández Fernández.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don David Figueroa Salas y doña Susana Fernández Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, de Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 20 de junio de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio

de Procedimiento de Desamparo, referente menor S.F.F., expediente núm. 352-1999-29000445-1.

Málaga, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero

ACUERDO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de Procedimiento de desamparo a doña María Jovana Cobos Ruiz.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo a doña María Jovana Cobos Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de septiembre de 2007, por la que se comunica el acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo, referente a los menores I.M.C. y S.M.C., expedientes núms. 352-2007-00000797-1 y 352-2007-00000792-1.

Málaga, 26 de septiembre de 2007. La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a doña Rosario Rico Ruiz.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Rosario Rico Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de junio de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor C.R.M., expediente núm. 352-2007-00001101-1.

Málaga, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación